

DOCUMENTO

A Salvo del Peligro

Documento de antecedentes para la propuesta de resolución 2024-E

Comite Scout Mundial



A Salvo del Peligro

Este Documento de la Conferencia informa sobre los avances relativos a la implementación de la Resolución de Conferencia 2021-04. El contenido aquí incluido también ha sido aprobado por el Comité Scout Mundial como anexo a la Política Mundial A Salvo del Peligro. Su finalidad es establecer una conexión entre las actualizaciones más recientes relativas a A Salvo del Peligro y la implementación del mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro con la actual Política Mundial A Salvo del Peligro.

Propuesta a Propuesta de Resolución

la 2024-E Conferencia:

Documentos Documento de la relacionados: Conferencia 4A

Contacto: Pauline Grangette

pauline.grangette@scout.org

El objetivo de la Propuesta de Resolución 2024-E es solicitar que se revise por completo la Política Mundial A Salvo del Peligro en el próximo trienio y que se establezca un mecanismo de cumplimiento de los requisitos de la membresía relacionados con A Salvo del Peligro.

Tabla de contenidos

In	trodu	cción	2			
GI	osario	de términos clave	2			
1.	Pre	ámbulo - ¿Por qué un anexo?	3			
	1.1.	Introducción	3			
	1.2.	Mecanismo de evaluación de A Salvo del peligro - progreso y logros	3			
	1.3.	Alinear la Política Mundial A Salvo del Peligro con el nuevo mecanismo de evaluaci	ón 3			
2.	Med	Mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro				
	2.1.	Dimensiones de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro	4			
	Dim	nensión 1: Protección de la infancia y la juventud	4			
	Dim	nensión 2: Protección, captación, selección y formación de Adultos en el Movimiento Scout	4			
	Dim	nensión 3: Reporte, respuesta y gestión de casos	4			
Dimensión 4: Educación						
	2.2.	No Conformidades Mayores de A Salvo del Peligro	4			
	2.3.	Para saber más sobre el mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro	6			
3.	Las	cuatro áreas de implementación de la política A Salvo del Peligro	6			
	3.1.	Programa de Jóvenes	6			
	3.2.	Adultos en el Movimiento Scout	6			
	3.3.	Estructuras	7			
	3.4.	Eventos Scout	7			
4.	Pró	oximos pasos para la Política Mundial A Salvo del Peligro	7			
	4.1.	Revisión de los aprendizajes sacados de la política	7			
	4.2.	Desarrollar un mecanismo de cumplimiento	7			

Idiomas

Los idiomas oficiales de la OMMS son el inglés y el francés. La Oficina Scout Mundial se encargará de que todos los documentos de la Conferencia estén disponibles en ambos idiomas. Siempre que sea posible, también se intentará disponibilidad en árabe y en español. En caso de que exista un conflicto derivado de la interpretación del presente documento de Conferencia o de cualquier otro documento oficial de la OMMS, prevalecerá el texto en inglés.

Introducción

Como movimiento juvenil mundial, el Movimiento Scout debe proteger a los niños, niñas y jóvenes, y hacer todo lo posible por evitar situaciones dañinas o de abuso. Cuando se da una situación dañina, el Movimiento Scout debe apoyar a las víctimas y hacer que las personas responsables rindan cuentas. El objetivo de la Política Mundial A Salvo del Peligro adoptada en 2017 es proteger a todos los miembros (niños, niñas, jóvenes y personas adultas) del daño y del abuso, reconociendo nuestra responsabilidad específica para con los niños, niñas y jóvenes.

En 2021, la Conferencia Scout Mundial aceptó una Enmienda Constitucional que hizo que la protección formase parte de los requisitos de membresía para todas las Organizaciones Miembro. Al asumir este firme compromiso, las Organizaciones Miembro han posicionado A Salvo del Peligro como un asunto de prioridad máxima, y han reconocido la necesidad de mejorar en este área para garantizar un entorno seguro para todo el mundo a la vez que se mantiene la esencia de la educación del Movimiento Scout. La Resolución de Conferencia 2021-04 también apoyó la implementación de este requisito de membresía en la Constitución mediante el desarrollo de un mecanismo de evaluación para ayudar a las Organizaciones Miembro en este proceso.

Como resultado de esta Resolución, el Comité Scout Mundial ha aprobado el siguiente texto como anexo a la Política Mundial A Salvo del Peligro. El anexo relaciona las actualizaciones más recientes del marco A Salvo del Peligro y la implementación del mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro con la actual Política Mundial A Salvo del Peligro, pero deja la puerta abierta a que se revise la política durante el próximo trienio.

Glosario de términos clave

- Marco de A Salvo del Peligro engloba todas las políticas, procesos y recursos del Movimiento Scout Mundial o de una Organización Miembro diseñados para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas jóvenes y adultas en el Movimiento Scout.
- **Mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro -** se refiere a todo el proceso de evaluación de A Salvo del Peligro, desde el hecho de tener una herramienta de evaluación hasta la revisión que hace el Panel Regional de A Salvo del Peligro de la evaluación y la retroalimentación y la orientación que le proporcionan a la Organización Miembro.
- **Herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro -** el conjunto de criterios organizados en dimensiones y el marco que produce la puntuación para evaluar de qué manera cumple una organización los requisitos de A Salvo del Peligro.
- Requisitos de membresía de A Salvo del Peligro los requisitos de membresía relacionados con A Salvo del Peligro incluidos en la Constitución de la OMMS (artículo V.5.e).
- **Mecanismo de cumplimiento de A Salvo del Peligro -** mecanismo para hacer cumplir a una Organización Miembro los requisitos relacionados con A Salvo del Peligro que se incluyen en la Constitución de la OMMS (artículo V.5.e).

1. Preámbulo - ¿Por qué un anexo?

1.1. Introducción

Es importante señalar que los esfuerzos de A Salvo del Peligro no se centran solo en gestionar riesgos institucionales; es vital ver los esfuerzos que el Movimiento hace en materia de seguridad, protección y bienestar como los cimientos sobre los que se desarrolla la Misión del Movimiento Scout. Los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo se enfrentan a una crisis de salud mental sin precedentes, están expuestos a los riesgos cambiantes que conlleva el mundo digital y sometidos a una polarización y aislamiento cada vez mayores. Como movimiento educativo juvenil líder en el mundo, debemos crear espacios seguros y proporcionarles a los niños, niñas y jóvenes las herramientas y ayudas necesarias para que lleven vidas seguras y plenas. También los equipamos con la capacidad y seguridad para alzar su voz e intervenir para garantizar la seguridad y bienestar de las demás personas.

Gestionar así A Salvo del Peligro, centrándose en la Misión, fomentará la comprensión y acción colectivas. Como Movimiento, reduciremos el impacto de la transmisión de traumas de una generación a otra, y pasaremos de una generación que *informa* cuando se da algún tipo de daño a una que *actúa* para prevenirlo.

1.2. Mecanismo de evaluación de A Salvo del peligro - progreso y logros

La versión definitiva de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro se lanzó en mayo de 2023. Esta se compone de 23 criterios, incluidos seis ítems de No Conformidad Mayor, divididos en cuatro dimensiones según el formato de la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT) del Movimiento Scout Mundial. Este mecanismo de evaluación es el resultado de la revisión de la anterior herramienta de autoevaluación de A Salvo del Peligro y de los estándares internacionales en materia de salvaguarda y protección infantil.

Para implementar esta herramienta de evaluación, se puso en marcha un mecanismo de evaluación y Organizaciones Miembro de las cinco regiones de la OMMS fueron organizaciones piloto. Este mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro incluye el proceso que siguen las Organizaciones Miembro desde el momento en que completan su evaluación hasta la revisión de la misma que hace un Panel Regional para orientarlos y darles retroalimentación. También se incorporaron aspectos relativos a A Salvo del Peligro en los requisitos del informe anual de la OMMS para las Organizaciones Miembro.

Se han desarrollado herramientas y recursos de apoyo para facilitar la implementación del mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro y ayudar a las Organizaciones Miembro a cumplir los requisitos de membresía de A Salvo del Peligro. Además, se ha reorganizado el servicio de A Salvo del Peligro para que ofrezca los recursos y responda a las necesidades del nuevo mecanismo.

1.3. Alinear la Política Mundial A Salvo del Peligro con el nuevo mecanismo de evaluación

Como consecuencia, los nuevos criterios de la herramienta de evaluación han puesto de manifiesto que había áreas y elementos que hacían en la Política Mundial A Salvo del Peligro, lo que ha creado una discrepancia entre esta y el mecanismo de evaluación. En aras de la coherencia, se ha redactado este anexo para que ambos documentos estén en concordancia y para evitar confusiones a la hora de implementar A Salvo del Peligro en el Movimiento Scout.

2. Mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro

El mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro está diseñado para evaluar y valorar las estructuras, políticas y procedimientos de protección de cada Organización Miembro y contrastarlas con los estándares internacionales adaptados al contexto de la OMMS. Las Organizaciones Miembro deben cumplir con los estándares mínimos señalados en el mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro, así como los requisitos de los informes anuales a la OMMS.

Sirve como plataforma de mejora continua y como estructura para la planificación estratégica regular en cuanto a la protección de los miembros del Movimiento Scout. Con este mecanismo, las Organizaciones Miembro también pueden identificar en qué parte del proceso de implementación se encuentran, así como áreas de mejora para garantizar un entorno Scout seguro e inclusivo para todo el mundo. iEste esfuerzo colectivo contribuye a hacer que, año tras año, el Movimiento Scout sea una aventura cada vez más segura y más divertida!

2.1. Dimensiones de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro

El mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro consta de cuatro dimensiones que evalúan el rendimiento de las Organizaciones Miembro en las siguientes áreas: Protección de la infancia y la juventud; Protección, captación, selección y formación de adultos en el Movimiento Scout; Reporte, respuesta y gestión de casos; y educación.

Dimensión 1: Protección de la infancia y la juventud

Esta dimensión describe las políticas, sistemas y procesos que pone en marcha una Organización Miembro para conseguir el objetivo principal de A Salvo del Peligro: proteger a los niños, niñas y jóvenes. Esto incluye contar con una sólida política nacional de A Salvo del Peligro, un Código de Conducta que cubra el comportamiento de las personas adultas con las personas jóvenes y un equipo o persona coordinadora de A Salvo del Peligro. Esta dimensión también anima a las Organizaciones Miembro a reflexionar sobre cómo comunicar y garantizar la aplicación de la protección de la infancia y la juventud en toda la organización.

Dimensión 2: Protección, captación, selección y formación de Adultos en el Movimiento Scout

Las personas adultas desempeñan un papel fundamental en el Movimiento Scout a la hora de garantizar la puesta en práctica de A Salvo del Peligro en todos los niveles. Dicha responsabilidad debe darse en todo el ciclo de vida de las personas adultas en el Movimiento Scout, y debe centrarse de manera especial en el apoyo y gestión de las mismas. Esto incluye el proceso de selección, la introducción y la formación, y el apoyo y gestión de reclamaciones que les hayan puesto o que hayan puesto ellas mismas. Esta dimensión señala cómo preparar a las personas adultas para que estén seguras y para que ofrezcan experiencias seguras a las niñas, niños, jóvenes y otras personas adultas.

Dimensión 3: Reporte, respuesta y gestión de casos

Informar sobre la protección es una parte esencial de una estructura de protección sólida, incluidos los procedimientos y mecanismos que una Organización Miembro debe establecer para que sus miembros compartan sus preocupaciones relativas a situaciones potencialmente peligrosas. Los procedimientos de reporte de protección están vinculados a la gestión de riesgos y de eventos, y deben implementarse en todos los niveles de una Organización Miembro, teniendo siempre en cuenta la protección de la víctima y la privacidad de datos.

Dimensión 4: Educación

Contar con A Salvo del Peligro en nuestros métodos educativos contribuye a prevenir las situaciones de daño mediante el empoderamiento de los niños, niñas y jóvenes para que aprendan a mantenerse a salvo. Esto incluye el acceso a documentos adaptados a la infancia, para que los niños, niñas y jóvenes puedan protegerse y acceder a espacios seguros; personas formadas como "Listening Ears"; material educativo sobre A Salvo del Peligro; y oportunidades de aprendizaje en el Programa de Jóvenes mediante las cuales aprendan que estar a salvo también es, en parte, responsabilidad suya.

2.2. No Conformidades Mayores de A Salvo del Peligro

Como en la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT) del Movimiento Scout Mundial, la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro señala seis criterios que están considerados como no conformidades mayores, y hay al menos uno de ellos en cada dimensión. Estos criterios son "clave y sirven como señales de alarma que permiten a las Organizaciones Miembro detectar áreas prioritarias en el seguimiento de la evaluación".

Dimensión Criterios que son no conformidades mayores

- 1. Protección de la infancia y la juventud
- 1. La OSN cuenta con una política nacional de A Salvo del Peligro escrita que cubre la protección de la infancia y la juventud y que cumple los siguientes criterios:
- Aborda diferentes tipos de daño y abuso, incluidos el emocional, físico, sexual y la negligencia.

- Tiene en cuenta las perspectivas de diversidad e inclusión y las necesidades especiales de la infancia y la juventud de la OSN
- Es coherente con los marcos jurídicos nacionales.
- Se aplica a todos los niveles de la OSN (local, regional y nacional).
- Está aprobada por los órganos de gobierno pertinentes.
- Se alinea con con la Política Mundial A Salvo del Peligro.
- Se revisa de manera periódica.
- 4. La OSN cuenta con un equipo o una persona coordinadora responsable de supervisar todo el trabajo relacionado con A Salvo del Peligro. El proceso para ponerse en contacto con este equipo o persona coordinadora se ha difundido por toda la OSN.
- Protección, captación, selección y formación de adultos en el Movimiento Scout
- 10. La OSN se asegura de que todas las personas adultas reciban una formación básica sobre A Salvo del Peligro como parte de su proceso de integración, antes de que interactúen con niños, niñas y jóvenes. Esta debe incluir lo siguiente:
- Reconocer e identificar el abuso.
- Responder y reportar una situación potencialmente dañina o abusiva.
- Comprender la política A Salvo del Peligro y el Código de Conducta nacionales.
- Garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes en el Movimiento Scout.
- 12. La OSN cuenta con un sistema para revisar los antecedentes de las personas adultas, que incluye lo siguiente:
- Comprueba de manera pertinente los antecedentes de todas las personas adultas que ingresan, de conformidad con las leyes y normativas nacionales.
- Impide que las personas adultas que no cumplan los requisitos previos de la política nacional de A Salvo del Peligro interactúen con niños, niñas y jóvenes.
- Comprueba de manera periódica el cumplimiento de las normas por parte de las personas adultas que participan activamente en el Movimiento.
- 3. Reporte, respuesta y gestión de casos
- 13. La OSN ha definido procedimientos de reporte de protección de niños, niñas, jóvenes y adultos que:
- Han sido aprobados por los órganos de gobierno pertinentes y están en concordancia con la Política Mundial A Salvo del Peligro.
- Cumplen con los marcos legales nacionales dentro de los cuales opera la OSN.
- Explican cómo informar y responder ante un problema de protección, de una infracción del código de conducta o de un posible caso de abuso.
- Describen las medidas y acciones que deben adoptarse a raíz de un informe de riesgos.
- Incluyen directrices sobre cómo recopilar y registrar la información de todas las partes implicadas en un asunto de protección o un posible caso de maltrato.
- Se revisan periódicamente.
- 4. Educación
- 20. La OSN proporciona material educativo sobre cómo integrar la protección en el Programa de Jóvenes y sobre cómo crear concienciar en los niños, niñas y jóvenes. Presta atención a lo siguiente:

- Que comprenden lo que es A Salvo del Peligro cuando se unen al Movimiento Scout.
- Su derecho a estar a salvo y cómo actuar si viven situaciones perjudiciales.
- Que se sigue la Promesa y la Ley Scout y se actúa contra el abuso y el acoso.

Estos materiales están a disposición pública de todos los miembros y partes interesadas externas (familias, aliados estratégicos) y se envían a todos los Grupos Scout locales.

2.3. Para saber más sobre el mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro

La <u>herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro</u> y las <u>directrices</u> dan información más detallada sobre el mecanismo de evaluación.

3. Las cuatro áreas de implementación de la política A Salvo del Peligro

La actual Política Mundial A Salvo del Peligro tiene cuatro áreas de implementación básicas: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout, Estructuras y Eventos Scout. Para garantizar la concordancia entre la Política Mundial A Salvo del Peligro y el mecanismo de evaluación, se ha reforzado cada área con elementos adicionales que no estaban contemplados en la política. Estas incorporaciones también incluyen referencias a otros documentos clave de la OMMS que tratan estos temas.

3.1. Programa de Jóvenes

Para reforzar el Programa de Jóvenes, se debe poner énfasis en los siguientes elementos, además de en aquellos recogidos en la página 14 de la Política Mundial A Salvo del Peligro.

- 1. La Organización Miembro empodera a las personas jóvenes para que sepan identificar y actuar frente a situaciones perjudiciales, lo que lo acerca significativamente a la <u>Política Scout Mundial</u> <u>de Participación Juvenil</u>. Así, garantiza que las personas jóvenes no están protegidas únicamente por adultos, sino que participan activamente en su propia seguridad.
- 2. La Organización Miembro debe asegurar la <u>diversidad e inclusión</u> en A Salvo del Peligro, y tener en cuenta las necesidades especiales de sus miembros. De esta manera, hace que cada persona joven, sin importar su contexto o sus capacidades, se sienta incluida, valorada y protegida.
- 3. La Organización Miembro debe publicar documentos de A Salvo del Peligro (políticas, códigos de conducta o procedimientos de reporte de protección) que niños, niñas y jóvenes puedan comprender con facilidad. Este enfoque permite a Scouts de todas las edades entender conceptos importantes relativos a la seguridad y aplicarlos de manera eficaz.

Estos elementos concuerdan con las dimensiones 1 y 4 de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro.

3.2. Adultos en el Movimiento Scout

Para reforzar el área de Adultos en el Movimiento Scout, se debe poner énfasis en los siguientes elementos, además de en aquellos recogidos en la página 16 de la Política Mundial A Salvo del Peligro.

- 1. La Organización Miembro proporciona un marco de seguridad y protección a sus miembros adultos, asegura su bienestar a lo largo de toda su experiencia Scout y les presta ayuda cuando se enfrentan a situaciones complicadas o perjudiciales. Garantizar un entorno seguro para todo el mundo en el Movimiento Scout implica ayudar y escuchar a las personas adultas, ya sean voluntarias o personal contratado, lo que les permite desempeñar su papel de manera efectiva.
- 2. La Organización Miembro implementa el ciclo de vida de <u>Adultos en el Movimiento Scout</u> para asegurar que las personas adultas son capaces de identificar, prevenir, corregir y gestionar

cualquier tipo de comportamiento no deseado que suponga un riesgo para cualquiera.

- a. Durante el proceso de introducción, cada persona adulta firma un escrito con el que se compromete a seguir la política A Salvo del Peligro, sus procedimientos y sus procesos.
- b. Existen procesos claros de salida y se guardan informes para evitar que se repitan comportamientos no deseados.

Estos elementos concuerdan con la dimensión 2 de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro.

3.3. Estructuras

Para reforzar el área de Estructuras, se debe poner énfasis en los siguientes elementos, además de en aquellos recogidos en la página 18 de la Política Mundial A Salvo del Peligro.

- 1. La Organización Miembro ha redactado un documento en el que se detallan los comportamientos adecuados en el Movimiento Scout entre personas jóvenes y adultas, y entre personas adultas.
- 2. Se evalúan y mitigan riesgos relativos a la seguridad, la protección y el bienestar como parte de los procesos de gestión de riesgos de la Organización Miembro, con el objetivo de proteger a los niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la organización.
- 3. Se desarrolla y pone en marcha con regularidad un plan de implementación de A Salvo del Peligro para tratar las necesidades de la Organización y garantizar la mejora continua en este área.

Estos elementos concuerdan con las dimensiones 1, 2 y 4 de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro.

3.4. Eventos Scout

Para reforzar el área de Eventos Scout, se debe poner énfasis en los siguientes elementos, además de en aquellos recogidos en la página 20 de la Política Mundial de A Salvo del Peligro.

- 1. El plan de A Salvo del Peligro adaptado a cada evento presencial, híbrido o virtual incluye estructuras, procesos y procedimientos para evitar y actuar frente a cualquier situación perjudicial y garantizar el bienestar de los participantes.
- 2. Se crean, identifican y fomentan espacios seguros que estén disponibles para todos los participantes; en ellos se pueden encontrar personas adultas formadas para ayudar de la manera que sea necesaria.
- 3. Los equipos organizadores pueden referirse a las <u>Directrices de A Salvo del Peligro para eventos scout regionales y mundiales</u> para garantizar que se cumplen todos los requisitos durante la preparación y el desarrollo de un evento Scout seguro.

Este elemento concuerda con todas las dimensiones de la herramienta de evaluación de A Salvo del Peligro.

4. Próximos pasos para la Política Mundial A Salvo del Peligro

Este anexo pone de manifiesto la necesidad de aumentar la concordancia en la OMMS entre la Política Mundial A Salvo del Peligro y el marco A Salvo del Peligro.

4.1. Revisión de los aprendizajes sacados de la política

Según las revisiones iniciales que empezó el equipo de A Salvo del Peligro durante el trienio 2021-2024, habrá que revisar de manera exhaustiva la Política Mundial A Salvo del Peligro durante el trienio 2024-2027. Esta revisión debería llevarse a cabo con base a las recomendaciones recogidas en este documento y en los aprendizajes que se deriven, durante el próximo trienio, de la implementación del mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro.

4.2. Desarrollar un mecanismo de cumplimiento

Con el objetivo de garantizar que se completa el mecanismo de evaluación de A Salvo del Peligro, la revisión de la política debería ir acompañada del desarrollo de un mecanismo de cumplimiento para

cumplir los requisitos de membresía de A Salvo del Peligro recogidos en la Constitución de la OMMS. Este mecanismo de cumplimiento garantizará la aplicación del artículo V.5.e de la Constitución, que la Conferencia Scout Mundial votó en 2021.